

ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.06. Vicerrectorado de Ordenación Académica

10.06.03. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación del Plan de Estudios del Grado en Antropología Social y Cultural, por la supresión de una asignatura optativa, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Modificación del Plan de Estudios del Grado en Antropología Social y Cultural	UNED_4fcf6e43oeffd_o	39152 bytes



